

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

# CONSULTORÍA “ELABORACIÓN DE 14 EXPEDIENTES DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO E INSTALACIÓN EN PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE SÁNCHEZ CARRIÓN, SANTIAGO DE CHUCO, OTUZCO Y JULCÁN” EN MARCO DEL PROGRAMA CRECER RURAL “INICIATIVAS INNOVADORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES, CON ENFOQUE DE GÉNERO Y ECONOMÍA CIRCULAR EN LA LIBERTAD”

## 1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales. El CEDEPAS Norte tiene 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

## 2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La iniciativa del programa surge de las demandas de mujeres y hombres integrantes de las organizaciones productivas, organizaciones sociales de base e instituciones locales con las que CEDEPAS Norte viene trabajando en las provincias y distritos de intervención. Fruto de esas intervenciones, se han logrado resultados satisfactorios en el desarrollo de la pequeña agricultura familiar campesina, en base a la asociatividad, la articulación comercial y la innovación tecnológica, y a la defensa de los derechos de las mujeres; resultados que es necesario consolidar y continuar profundizando en los avances.

A inicios de 2024 CEDEPAS Norte empieza la ejecución del programa “**Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad**”, el cual busca impulsar iniciativas innovadoras en áreas de gestión social, económico productiva y política, a nivel de organizaciones productivas y de gobierno local, en territorios priorizados de cuatro provincias del departamento de La Libertad – Perú; con el propósito de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el programa trabajará en dos ejes de acción:

- Mejora de las capacidades de productores/as agropecuarias de las cadenas

de granos andinos (quinua y tarwi), lácteos y cuyes, y empresas asociativas en las que se integran para la producción, transformación y comercialización de su producción. Asegurando, además que estas empresas sean inclusivas y medioambientalmente sostenibles.

- El fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas y espacios de articulación público privadas para la promoción del desarrollo económico rural y las cadenas de valor priorizadas y la defensa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

El programa trabajará con 1130 hombres y 1.067 mujeres, de las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán distribuidos/as en 14 distritos y 126 caseríos.

Esta consultoría responde al cumplimiento del resultado R.1.1. Productores/as rurales y empresas asociativas de las cadenas de valor de derivados lácteos, granos andinos y cuyes mejoran su productividad y la calidad de sus productos, aplicando prácticas de producción y transformación regenerativa y el uso eficiente de los recursos naturales, en la **Actividad A.1.1.1 “Implementación de escuelas de campo en las cadenas de valor de ganadería lechera, crianza de cuyes y granos andinos, con pilotos de gestión eficiente del agua”**

### 3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar 14 expedientes técnicos y la instalación 14 sistemas de riego tecnificado para la implementación de parcelas demostrativas en los cultivos de pastos mejorados y granos andinos (Quinua y tarwi). Así como realizar su asesoramiento en operatividad y mantenimiento.

### 4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

Las principales actividades a realizar son:

- Actualización de la propuesta técnica presentada para abordar el desarrollo de la consultoría, de acuerdo con los requerimientos del equipo de programa.
- Levantar información de 14 parcelas de 2500 m<sup>2</sup> identificadas en 4 provincias (6 provincia de Sánchez Carrión, 4 Santiago de Chuco, 2 Otuzco y 2 Julcán) de 14 productores de granos, lácteos o cuyes.
- Elaborar 14 expedientes técnicos de 14 parcelas demostrativas de un área de 2500 m<sup>2</sup>. Cada expediente deberá contar como mínimo con los siguientes contenidos: Memoria técnica, Pliego de condiciones; planos y Presupuesto, en función a los requerimientos del cultivo a instalar (pastos mejorados, quinua o tarwi).
- Elaborar un consolidado de materiales para su adquisición.
- Instalar 14 sistemas de riego de acuerdo a los expedientes elaborados.
- Coordinar con los beneficiarios de los sistemas de riego su instalación del sistema de riego en la parcela.
- Disponer de personal si fuera necesario para la instalación de los sistemas de riego.
- Hacer las pruebas de funcionamiento y capacitar al propietario de la parcela y técnicos del programa en el funcionamiento y mantenimiento del sistema de riego elaborando un documento guía.

## 5. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se realizará en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán, en la región La Libertad, debiendo desplazarse a los caseríos en donde se instalarán los sistemas de riego.

## 6. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Descripción del producto.	Plazo de entrega	Medio de verificación.
<b>PRODUCTO 1:</b> Plan de trabajo para desarrollar que incluya cronograma y metodología de ejecución	A los 05 días de firma de contrato.	Documento de plan de trabajo.
<b>PRODUCTO 2:</b> 14 expediente técnicos de sistemas de riego	A los 30 días de firma de contrato.	14 expedientes
<b>PRODUCTO 3:</b> Informe de instalación de 14 sistemas de riego funcionando. El informe incluya el proceso de capacitación en uso y mantenimiento a propietarios de las parcelas.	90 días de firma de contrato	Informe final con fotos, lista de asistencia, y manual guía de uso y mantenimiento

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del programa Crecer Rural; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

## 7. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 90 días calendarios a partir de la firma de contrato.

## 8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

## 9. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA

El consultor/a deberá enviar su currículum vitae, acompañado de una propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.

### a- Propuesta técnica

El consultor presentará una propuesta que incluya: plan de trabajo, cronograma y metodología para el levantamiento de información para la

elaboración del expediente técnico e instalación como parte de su oferta técnica, para abordar el desarrollo de la consultoría.

#### **b- Propuesta Económica**

La Propuesta Económica, que deberá especificar el monto total a suma alzada por el servicio de la consultoría, deberá incluir todos los aspectos: honorarios profesionales, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.

### **10. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO**

#### **10.1 Nivel de Coordinación**

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

#### **10.2 Derecho de Propiedad**

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

#### **10.3 Confidencialidad**

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

### **11. PERFIL REQUERIDO**

- Profesional ingeniero agrícola, agrónomo, civil o afines con experiencia mínima de 5 años en el diseño e instalación de expedientes técnicos en sistemas de riego para cultivos altoandinos (pastos y granos andinos)
- Experiencia en dominio de software para el diseño de planos, costos y presupuestos.
- Capacidad de relacionamiento y comunicación asertiva.

**ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS:** Todos los postulantes deberán enviar sus CV, su respectiva propuesta técnica (plan de trabajo) y propuesta económica de remuneración a [ccastro@cedepas.org](mailto:ccastro@cedepas.org) hasta el 25 de septiembre del 2024.

*CEDEPAS Norte es una ONGD comprometida con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Todas las personas postulantes serán consideradas teniendo en cuenta como principio la inclusión, sin distinción por motivo de origen étnico, sexo, edad, estado civil, orientación sexual, religión, discapacidades, o condición económica.*